

Ibagué 17 de marzo de 2022

SEÑORES
IBAL S.A E.S. P
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE AGUA
CIUDAD,

REF: DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA

Cordial saludo, en calidad de Administrador y Representante Legal del conjunto Residencial Kundae ubicado en la Cra 8i #174-06 el saludo, identifica como aparece en mi correspondiente firma, haciendo uso de mis facultades constitucionales en derecho de petición me permito hacer las siguientes peticiones:

HECHOS

1. La copropiedad en mención cuenta con 398 familias que tienen contratado el servicio de agua potable con el IBAL S.A E.S. P.
2. La copropiedad cuenta con un almacenamiento de 24 horas, por ser residencial. Asumiendo un consumo promedio diario de 0.6m³/viv nos daría un tanque de capacidad de 238.8m³ (previendo 398 apartamentos por 0.6m³ viv/día); no obstante, el tanque que está construido por debajo del salón social, fue construido previendo un volumen de 330 m³ aproximadamente, lo que equivale a 0.82m³/viv/día). (información suministrada por la Constructora Promotora San Simón S.AS).
3. Actualmente la Copropiedad ya lleva un promedio de 15 días con un suministro de agua por parte del IBAL, muy intermitente el cual permitió que los tanques se desocuparan por el consumo constante de los residentes de la copropiedad y a la fecha no ha sido posible controlar el nivel y nos ha tocado suministrar agua por horas ya que no hay buen suministro por parte de ustedes.
4. La copropiedad cuenta con un sistema de bombeo de 6 motobombas que permiten que el agua llegue a cada una de las unidades residenciales privadas, pero para que estas funcionen debe haber buen nivel de agua dentro de los tanques.
5. La no prestación de servicio continua está causando una afectación de salubridad para la comunidad a la cual represento, ya que este servicio es fundamental para el ser humano.

PETICIONES

1. Que el IBAL S.A E.S. P, realice una visita de inspección a la copropiedad en el menor tiempo posible con el fin de dar una solución inmediata y definitiva a esta problemática que está afectando a 398 copropietarios.
2. Que el IBAL S.A E.S. P, nos supla la necesidad del servicio con carro tanques con el fin de llenar los tanques de almacenamiento de la Copropiedad mientras se da una solución definitiva a este grave inconveniente.

No siendo más me suscribo en espera de una oportuna respuesta y solución a esta petición.

Notificaciones: Cra 8i # 147 – 06 el saludo – correo electrónico: crkundae4@gmail.com

CORDIALMENTE,



GABRIEL FERNANDO BERNAL BARRETO
c.c 1.110.476.109
ADMINISTRADOR